



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
Junta Electoral

Buenos Aires, 29 de marzo de 2016.

RES. J.E. N° 12/2016

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento General Electoral, lo actuado en el expediente: “*SLyT Elecciones de Jueces/zas para el CM, representantes de los Magistrados en el Jurado de Enjuiciamiento y en el Consejo Académico del CFJ*” (CM N° SLyT 016/16) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante notas de fecha 16 de marzo de 2016, se solicitó a los Sres. Titulares del Ministerio Público la remisión de su propuesta de designación de autoridades de mesa en los términos del artículo 23 del Reglamento General Electoral, en el marco de las elecciones convocadas por la Resolución CM N° 1/2016.

Que a tales fines, el Sr. Fiscal General de esta Ciudad propuso mediante Actuación N° 5787/16, a los Dres. Martín López Zabaleta y Celsa Ramírez; el Sr. Defensor General a los Dres. Ramiro Joaquín Dos Santos Freire, Paula Lagos y Juan Ignacio Cafiero, y finalmente la Sra. Asesora General Tutelar, a los Dres. Noris Pignata y Juan Vicente Cataldo.

Que los magistrados del Ministerio Público propuestos reúnen los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento Electoral por lo que corresponde proceder a su designación.

Que practicado el correspondiente sorteo entre los magistrados propuestos, corresponde designar a los Dres. Juan Vicente Cataldo y Paula Lagos como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Mesa Electoral N° 1, correspondiente a la elección de los representantes de los jueces en el Consejo de la Magistratura, y de los magistrados en el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
Junta Electoral

Que de otra parte, corresponde designar a los Dres. Celsa Ramírez y Ramiro Joaquín Dos Santos Freire, como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Mesa Electoral N° 2 correspondiente a la elección de los representantes de los jueces/zas en el Jurado de Enjuiciamiento.

Que finalmente, corresponde designar a los Dres. Martín López Zabaleta y Noris Pignata, como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Mesa Electoral N° 3 correspondiente a la elección de los representantes de los magistrados en el Jurado de Enjuiciamiento.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las Resoluciones CM Nros. 240/2015 y 241/2015,

**LA JUNTA ELECTORAL
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar a los Dres. Juan Vicente Cataldo y Paula Lagos como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Mesa Electoral N° 1, correspondiente a la elección de los representantes de los jueces en el Consejo de la Magistratura, y de los magistrados en el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

Artículo 2°: Designar a los Dres. Celsa Ramírez y Ramiro Joaquín Dos Santos Freire, como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Mesa Electoral N° 2, correspondiente a la elección de los representantes de los jueces/zas en el Jurado de Enjuiciamiento.

Artículo 3°: Designar a los Dres. Martín López Zabaleta y Noris Pignata, como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Mesa Electoral N° 3, correspondiente a la elección de los representantes de los magistrados en el Jurado de Enjuiciamiento.

Artículo 4°: Requerir a la Presidencia del Consejo de la Magistratura la declaración del 6 de abril del corriente año como día inhábil, para las dependencias cuyos titulares han sido

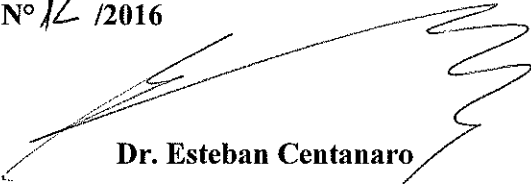


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
Junta Electoral

designadas como autoridades de mesa en los artículos 1° a 3° de la presente resolución.

Artículo 5°: Regístrese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), y en las carteleras de las sedes de la Justicia local, notifíquese, a los magistrados comprendidos en los artículos 1° y 2°, a los apoderados de las listas oficializadas y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN J.E. N° 12 /2016



Dr. Esteban Centanaro
Presidente



Dr. Luis E. Duacastella Arbizu



Dr. Pablo C. Mántaras



Dr. Norberto A. Brotto

